

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2828

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 25 de noviembre de 2011

SUMARIO: **Trayectoria** cultural del conjunto coral toba Chelaalapí de la provincia del Chaco. Expresión de reconocimiento. **Morante**. (1.601-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa reconocimiento por el aporte cultural que realiza el coro toba Chelaalapí, al haberse conmemorado el 49° aniversario de su formación en la provincia del Chaco, el 14 de marzo de 2011; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria cultural del conjunto coral toba Chelaalapí de la provincia del Chaco, que conmemoró el día 19 de marzo de 2011 el 49° aniversario de su fundación.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Roy Cortina. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Mirta Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa reconocimiento a la trayectoria cultural del conjunto coral toba Chelaalapí de la provincia del Chaco, que conmemoró el día 19 de marzo de 2011 el 49° aniversario de su fundación. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el coro Chelaalapí (que en su lengua originaria quiere decir: Bandada de Zorzales) fue creado en el año 1962 por la iniciativa de la Sra. Inés García de Marquez en el ámbito de la escuela del barrio Toba de la provincia del Chaco. A lo largo de su extensa trayectoria se presentó en los más variados escenarios provinciales, nacionales e internacionales y desde el año 1993 sus presentaciones también ofrecen un aporte cultural educativo para establecimientos de diferentes niveles, sobre la cultura aborígen en diferentes actividades: canto, danza, modelado en arcilla, cestería, cuentos, relatos, a cargo del grupo y sus coordinadores. El coro ofrece, con su participación musical en ritmos indígenas genuinos, canciones bilingües, acercamiento al vocabulario toba y fabricación de instrumentos musicales (maracas, sonajeros, violines de lata). Por último resta señalar que la Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, a través de ley 5.778, declaró patrimonio cultural viviente al conjunto coral toba Chelaalapí, por el aporte cultural intangible que sus integrantes realizan, desde lo histórico, artístico, antropológico y lingüístico, en representación de la etnia aborígen toba. Por lo expuesto, y en reconocimiento a su aporte al patrimonio cultural de todos los argentinos, en representación de la etnia aborígen toba, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

María E. P. Chieno.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento al aporte cultural que realiza el Coro Toba Chelaalapí, al haberse conmemorando el 49° aniversario de su formación en la provincia del Chaco, el 14 de marzo de 2011.

Antonio A. M. Morante.